



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2014

EXP-EXA N° 8.334/2014

RESCD-EXA N° 591/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 385/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones Análisis Matemático I, de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 51, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 46/48 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Marcos Darío Chafí en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/08/14, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Acta Dictamen de fs. 46/48 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al Sr. Marcos Darío CHAÑI, D.N.I. N° 34.183.936, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones Análisis Matemático I, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.-** Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 5°.-** Hágase saber con copia a: Sr. Marcos Darío Chafí, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN  
smy

  
M<sup>te</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA